ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:03 horas del día viernes 26 de marzo de 2021, la Concejala Sra. Ana Ardiles Saavedra preside y abre la sesión extraordinaria del Concejo en nombre de Dios y del Pueblo que los eligió, mediante plataforma on-line.

Asistencia Concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Sra. Marcela Castro Escobar, Asistente Social.
- Sr. Luis Farfán Vega, Adquisiciones.
- Sr. Francisco Mocarquer Semler, Alcalde(S).
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said, Abogado.
- Sr. Oscar Lielmil Arias, Director SECPLA.
- Sr. Joaquín Cabrera Bernal, Encargado Oficina Agrícola.

Actúa como ministro de fe:
- María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal (S).

TABLA A TRATAR:
1. Otorgamiento subvención APR La Higuera.
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.
2. Comodatos Pichicuy.
Expone: Sra. María Alejandra Álvarez.
3. Adquisición vehículo.
Expone: Sr. Luis Farfán Vega.

Presidenta enuncia el primer tema a tratar.

Primer Tema: Otorgamiento subvención APR La Higuera.
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

El Sr. Páez informa que envió por correo el proyecto de otorgamiento de subvención N° 1, el que tiene como beneficiarios al Comité de Agua Potable Rural La Higuera, por un monto ascendente a $1.500.000, con el fin de financiar la adquisición de cañerías a fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Concejal Maureira señala que es muy importante este apoyo para el APR, ya que, como todos saben, hace un tiempo sufrieron el robo de varias herramientas que permiten que el APR funcione en las mejores condiciones.

Concejal Olmos indica que, si bien tenían un acuerdo de Concejo en el sentido de que las subvenciones serían de hasta 500 mil pesos, está a favor de esta subvención, fundamentalmente por la necesidad y falta de agua.

La Presidenta señala que todos están en conocimiento del robo de cañerías y equipamiento solar que sufrió la APR, y ahora necesitan trasladar el agua desde otro sector, por eso necesitan más cañería e inversión.

El Sr. Mocarquer, respecto a lo comentado por el Concejal Olmos, lo cual es correcto de acuerdo al reglamento, señala que esta situación se dio de manera particular como una urgencia y en principio se pensó hacerlo a través de un convenio de cooperación, pero ello implicaba tener que licitar los materiales necesarios, lo cual iba a demorar.

La Presidenta comenta que todos tienen presente el acuerdo que tienen como Concejo, pero todos conocen la emergencia que está pasando nuestra comuna y toda la provincia a raíz de la sequía; no es que antojadizamente se salten el reglamento, hoy es una necesidad y una emergencia grave.

Concejal Belmar señala que, si bien es efectivo que tienen un acuerdo como Concejo, dada la urgencia y la emergencia que tiene el APR La Higuera, cree que deben aplicar el criterio y por lo mismo está de acuerdo en que se entregue la suma solicitada.

Concejal Díaz señala que cualquier inversión es poca tratándose de evitar los camiones aljibes, ya que eso no soluciona el problema; señala que cualquiera sea el acuerdo que tenían, en este caso estamos ante una emergencia y solamente deben apoyar.

Concejal Pallares indica que, si bien está el acuerdo mencionado, hay necesidades que no pueden esperar, como lo es en este caso el agua, pues es sabido que este tema es uno de los grandes problemas que tenemos en la provincia y como Concejo no pueden estar ajenos.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Maureira, Belmar, Olmos, Pallares, Díaz y Ardiles.

ACUERDO N° 54:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL APR LA HIGUERA, POR UN MONTO DE $1.500.000.-, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE CAÑERÍAS.

Segundo Tema: Comodatos Pichicuy.
Expone: Sra. María Alejandra Álvarez Moraga.

La Sra. Álvarez recuerda el acuerdo adoptado en el sentido que como se trata de datos sensibles, se iba a revisar en un concejo extraordinario a las personas que quedaron seleccionadas según los criterios establecidos como filtro para la entrega de los terrenos en la localidad de Pichicuy.

Explica que se debe aprobar por persona cada comodato, es decir, de manera individual, por lo que ella irá dando la información según los criterios de selección que las personas cumplieron y la Sra. Marcela Castro irá sacando un número en el momento y así se irán asignando los números de los terrenos, tal como se acordó que sería al azar; agrega que la idea es que una vez que dé la información de cada caso, ellos señalen si aprueban o no la entrega para la persona en particular.

La Sra. Álvarez consulta a los Concejales si están de acuerdo con la modalidad propuesta, lo cual es aprobado, y explica que se trata de 33 casos.

Concejal Díaz consulta si coincide el número de terrenos con las personas que están postulando, o hay alguien que pueda quedar fuera. La Sra. Álvarez indica que en un principio eran en total 104 postulantes y por ello se debió hacer un filtro con criterios establecidos, y que en este momento son 33 los seleccionados y los terrenos son 34.

La Sra. Álvarez procede a la exposición de cada caso, solicitando la aprobación de los Concejales de manera individual para cada beneficiario, realizándose el respectivo sorteo del número de terreno a asignar a cada caso expuesto.

Se deja constancia que cada uno de los comodatos fueron aprobados de manera individual por los Concejales Díaz, Pallares, Olmos, Belmar, Maureira y Ardiles, quedando el acuerdo como sigue.

Acuerdo N° 55:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA F), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A AUTORIZAR AL ALCALDE PARA OTORGAR COMODATOS EN EL SECTOR LA DEHESA DE PICHICUY, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	N° TERRENO	OBSERVACION
1	ADALETH MARGARITA REINOSO COFRE	13.361.556-3	AV. EL BOSQUE PICHICUY	2	- JEFA HOGAR CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

2	ALEX JAVIER GONZALEZ QUIERO	16.989.291-1	CALLE LAS REDES N° 35 PICHICUY	32	- PAREJACON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
3	CARLA BELEN DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ	17.964.887-3	CALLE EL BOSQUE N° 15 PICHICUY	12	- JEFA HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
4	CAROLINA CARMEN VARGAS YAÑEZ	14.487.814-0	RUTA 5 NORTE S/N	14	- JEFA HOGAR CON HIJOS Y NIETO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
5	DANIELA CRISTINA TORRES SAGREDO	15.057.147-2	AV. EL BOSQUE N° 13 PICHICUY	7	- JEFA HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
6	DEBORA ANDREA ORELLANA GAETE	17.964.799-0	CALLE EL BOSQUE N° 15 PICHICUY	16	- MADRE SOLA CON HIJOS (VIVE DE ALLEGADA CON PADRES) - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
7	DIEGO ANTONIO OJEDA IBACACHE	15.814.770-K	CALLE 36, SITIO 1 PICHICUY	15	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

8	FEBE PAOLA LAZCANO ORELLANA	19.049.296-6	BAJADA LA CALETA N° 21 SITIO 21 PICHICUY	13	- JEFA HOGAR CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
9	FRANCHESCA DEL PILAR FARIAS FARIAS	16.890.722-2	CALLE EL BOSQUE S/N PICHICUY	18	- MADRE SOLA CON HIJO (VIVE ALLEGADA CON SUS PADRES Y HERMANOS) - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
10	GABRIEL ENRIQUE GONZALEZ QUIERO	18.503.921-8	CALLE LAS REDES N° 23 PICHICUY	6	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
11	GLORIA MAGDALENA SAGREDO ROJAS	16.821.451-0	AV. PRINCIPAL S/N PICHICUY	19	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
12	JEREMY BENJAMIN MENCIA TORRES	17.965.080-0	AV. PRINCIPAL N° 1, SITIO 1 PICHICUY	28	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
13	JOHANNA ANDREA OSSES RAVANAL	13.983.693-6	CALLE PRINCIPAL N° 1 SITIO 1 PICHICUY	5	- JEFA HOGAR CON HIJOS Y NIETO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

14	KATHERINE ANDREA VILCHES TORRES	17.367.177-6	CALLE EL BOSQUE S/N PICHICUY	22	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
15	LEILA BEATRIZ TORRES FUENTES	18.224.444-9	CALLE EL BOSQUE N° 1 SITIO 1 PICHICUY	1	- JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
16	MANUEL ALEJANDRO MALDONADO DIAZ	16.876.579-7	PJE. EL CERRO N° 16	24	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
17	MARIA ALICIA TAULER SAGREDO	15.057.148-0	CALLE PRINCIPAL S/N PICHICUY	25	- JEFA DE HOGAR CON HIJOS Y NIETO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
18	MASSIEL DEL PILAR FIGUEROA GONZALEZ	16.989.638-0	RUTA 5 NORTE N° 67 PICHICUY	27	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
19	PAULINA PILIN VEGA HERRERA	15.817.716-1	AV. DEL MAR N° 1 PICHICUY	9	- JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

20	RAFAEL ESTEBAN SAGREDO ROJAS	15.056.793-9	CALETA PICHICUY	29	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
21	RUBEN BENJAMIN LAZCANO ORELLANA	17.657.423-2	AV.COSTANERA S/N PICHICUY	20	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
22	SANDRA VIVIANA TORRES TORRES	10.313.537-0	AV. PRINCIPAL N° 12 PICHICUY	31	- JEFA DE HOGAR CON HIJO Y A CARGO DE SU MADRE ADULTO MAYOR - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
23	SERGIO FERNANDO ELIAS ALMENDRA TORRES	15.057.564-8	AV. PRINCIPAL S/N PICHICUY	21	- PAREJA CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
24	TERESA DE JESUS CAMPOS YAÑEZ	18.509.774-9	CALLE EL BOSQUE S/N PICHICUY	23	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
25	VALENTINA ALEJANDRA TORO VILCHES	20.177.855-7	AV. PRINCIPAL S/N PICHICUY	3	- PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

26	VALEZCA FRANCISCA TORRES TORRES	18.516.946-4	AV. PRINCIPAL SITIO 1 PICHICUY	10	- JEFA HOGAR CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
27	VICTORIA SOPHIA SANCHEZ SAGREDO	17.452.938-8	CALLE EL BOSQUE N° 17 PICHICUY	4	- JEFA HOGAR CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
28	YESICA YASMIN ESTAY ESTAY	15.057.899-K	AV. EL BOSQUE SITIO 1 PICHICUY	33	- JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
29	YOSELYN ANDREA FIGUEROA GONZALEZ	15.914.370-8	CAMINO EL BOSQUE N° 6 SITIO 6C PICHICUY	26	- JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
30	PABLO ANTONIO OYANEDEL IBACACHE	16.863.953-8	CALLE EL BOSQUE S/N PICHICUY	30	- SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA E I.S. - PAREJA CON HIJO - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY
31	RUTH ALBERTINA CORTES ROJAS	18.517.204-K	LA POSTA S/N PICHICUY	11	- SE REALIZA VD E IS - JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY

32	NICOLAS ELIAZAR VILCHES TORRES	18.516.884-0	AVENIDA EL BOSQUE S/N PICHICUY	8	- SE REALIZA VD E IS - PAREJA CON HIJOS - RSH 51 AL 60% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY - SE EVALUA COMO CASO SOCIAL POR EMBARAZO DE 5 MESES, ARRENDATARIOS, MALA CONDICION DE LA VIVIENDA
33	DANITZA LISETTE QUERO SEGOVIA	18.516.957-K	CALLE PRINCIPAL S/N PICHICUY	17	- SE REALIZA VD E IS - JEFA DE HOGAR CON HIJOS - RSH 40% - HOGAR CON MAS DE 1 INTEGRANTE - SIN MARCA HABITACIONAL - RESIDENCIA PERMANENTE EN PICHICUY - VIVE DE ALLEGADA EN CASA DE FAMILIA PATERNA DE SU HIJO - SE ENCUENTRA EN CONDICION DE HACINAMIENTO - CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL EN EL HOGAR DONDE SE ENCUENTRA - CASO SOCIAL DEBIDO A SU VULNERABILIDAD

Luego de la votación, la Presidenta comenta que, luego de un trabajo serio que se ha realizado, hoy es un día histórico, las personas van a poder recibir estos terrenos para que puedan tener un hogar para ellos y sus familias.

Concejal Maureira comenta que efectivamente es un día histórico y agradece el trabajo realizado por DIDECO para que este beneficio llegase a estas familias.

Concejal Belmar se suma al saludo enviado al equipo de DIDECO, porque entregaron criterios y una forma de distribución de estos lotes que es transparente y les permite a ellos como Concejo Municipal tomar la mejor decisión, y es un día histórico para estas familias, ya que se está entregando patrimonio municipal para que estas familias puedan tener su hogar.

Concejal Olmos señala que se ha realizado un trabajo enorme y agradece a SECPLA y DIDECO, quienes han llevado a cabo la tarea técnica y profesional, que va en beneficio de familias de Pichicuy, y esto no es en detrimento del patrimonio municipal sino que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de muchas familias y esto es el comienzo. Consulta si esta instancia se sociabilizó con los beneficiarios.

La Sra. Álvarez agradece las palabras y la confianza, comentando que cuando se les asignó esta tarea se propusieron hacerlo de la manera más transparente y rápida, porque es una necesidad

latente y pocas veces se entrega un beneficio como éste. Agrega que el trabajo se hizo a conciencia y fue trabajado con el Comité de Adelanto, especialmente para saber si las personas eran residentes permanentes de la localidad.

En cuanto a la consulta del Concejal Olmos, indica que ellos sabían que habría un concejo extraordinario y que ahora ya se puede comenzar a notificar a las personas que quedaron seleccionadas.

Concejal Pallares agradece a todo el equipo de SECPLA y DIDECO, transparentándose el sorteo, y también que haya participado el Comité de Adelanto; agrega sentirse orgulloso de ser parte de este Concejo y de este día histórico donde varios vecinos de Pichicuy van a poder contar con un terreno para tener su casa propia, esperando que a futuro pueda beneficiarse a más personas.

Concejal Díaz comenta que la comuna de La Ligua debe ser una de las que más problemas tiene de vivienda, alcanzando a unas 2 mil familias que no tienen vivienda, lo que ha derivado en el último tiempo en algunas tomas y entrega de algunos comodatos en el sector alto. Agrega sentirse feliz por este logro, a pesar de que es una mínima parte en relación a los problemas de vivienda que se tienen, lo cual tiene que ver directamente con el SERVIU, por lo que agradece a los profesionales que trabajaron en esto y reconoce el esfuerzo que han hecho.

La Presidenta comenta que efectivamente ha sido un gran trabajo de DIDECO y SECPLA, y si bien en principio la propuesta del Alcalde era mucho más grande, lamentablemente en el primer periodo del Presidente Piñera se regaló a dos comunas espacios en Pichicuy, dejándose de lado a la propia gente del sector y quizás es mínimo lo que se está haciendo con esta entrega, pero aunque fuese un solo beneficiario, es importante el trabajo que está realizando el municipio.

Tercer Tema: Adquisición vehículo.
Expone: Sr. Luis Farfán Vega.

El Sr. Farfán señala que, de acuerdo a la norma orgánica que nos rige, por tratarse de una compra sobre 500 UTM se requiere del acuerdo del Concejo Municipal, y dice relación con la adquisición de un tractor marca Landini, por convenio marco, cuyo costo total sería de $30.229.000 aproximadamente, según la variación del dólar, vehículo que servirá para el departamento de operaciones y de los sectores agrícolas que tiene la Municipalidad con las siembras municipales.

Concejal Maureira comenta que uno de los sellos de este municipio es apoyar a los vecinos y considera importante este vehículo, no solamente para lo que es la parte agrícola, sino que también para otros terrenos en general que necesitan de estos vehículos para ir en apoyo de los vecinos. Agrega que seguir reforzando al departamento de operaciones es muy importante, porque les permite estar atentos y con el equipamiento necesario para acudir a las distintas emergencias, siendo primordial hoy apoyar a los agricultores y esta iniciativa que tiene el municipio con estos trabajos en terrenos agrícolas, por lo que cree es una buena inversión y si hay recursos disponibles para ello hay que invertir.

Concejal Díaz, como conocedor en materia de agricultura, comenta que actualmente este tipo de inversiones están paradas porque el agua no resiste y en el sector donde se han hecho las siembras se hizo un pozo donde no se sacó una sola gota de agua, por lo que en ese sentido le causa cuidado esta adquisición. A modo de opinión, agrega que, si se tiene este dinero, por qué no invertirlo en el camino de Las Caletas, donde la gente queda aislada en el sector del puente El Guindo, porque se ha anunciado que este año nuevamente viene escaso de precipitaciones y se va a tener una máquina

parada, sin el uso correspondiente, por lo que duda que sea esta la inversión que se necesita en este momento.

La Presidenta recuerda que hace aproximadamente dos años atrás el Alcalde propuso al Concejo pavimentar Las Caletas, pero el problema es que el ancho de la calle no daba y la única solución era expropiar, cosa que no se podía hacer.

Concejal Belmar señala que toda inversión que haga el municipio para mejorar la calidad de vida, sobre todo en el sector de la agricultura, es importante; agrega que toma en cuenta la opinión del Concejal Díaz, porque es experto en la materia, pero entiende que esto es parte de una planificación que se está haciendo desde el municipio, y la cual debe ser una necesidad para la siembra popular y para otro tipo de acciones que se hagan; cree que aumentar la flota de vehículos que tenemos como comuna es importante. Agrega que antes se arrendaban muchos vehículos e implicaba un gran gasto para la municipalidad, pero afortunadamente en las últimas administraciones se ha aumentado la flota de vehículos municipales y eso implica crecimiento de patrimonio, que es algo a lo que también están abocados ellos, a protegerlo y engrandecerlo.

Concejal Olmos señala que, como bien saben, en la realidad comunal hay múltiples necesidades en diferentes ámbitos, y de acuerdo a eso quedaron en jerarquizarlas con respecto a dónde se van a colocar los recursos y las inversiones; cree que el apoyo que se le ha dado siempre a los agricultores ha sido efectivo, pero hablando desde las prioridades cree que en este momento no sería bien vista esta adquisición; si se habla de vehículos para la flota municipal, de acuerdo a las necesidades podría ser un vehículo para salud o seguridad pública, o tal vez ver esta inyección de recursos en otras necesidades que tienen las localidades.

Concejal Pallares comenta que son distintas necesidades, por un lado el tractor para el tema de la agricultura y por otro el tema de los caminos, pero cree que hay que ir viendo las necesidades más urgentes que tiene la comunidad y el tractor es fundamental para el municipio ya que efectivamente se están haciendo siembras populares y los mismos agricultores lo están pidiendo, pero escuchando al Concejal Díaz le genera dudas aprobar esta solicitud, por lo que le gustaría escuchar al Sr. Mocarquer para poder tomar una decisión.

El Sr. Mocarquer señala que más allá de un caso puntual o de un tema de temporalidad, el que se esté comprando en este momento obedece a un trabajo que se viene realizando desde hace un tiempo con ciertas comunidades agrícolas, y entiende que puedan existir opiniones divididas, pero quiere aclarar que no va a ser un tractor que será utilizado solo en un sector de la comuna o para una comunidad, sino que pertenecerá al municipio y se realizarán convenios con diferentes comunidades, fijándose por reglamento su uso para ir facilitándolo de acuerdo a las necesidades que los agricultores de toda la comuna manifiesten, cobrándose por su uso el respectivo derecho municipal cuando corresponda, o en ciertos casos, cumpliéndose determinados requisitos, entregar su uso de manera gratuita, debiendo responder por los gastos operacionales.

La Presidenta recuerda que respecto al trabajo con Prodesal, La Ligua es una de las comunas en que más personas tiene el programa y este tractor no será solo para una comunidad de Valle Hermoso, sino que es para toda la comuna y en ese sentido se debe tener una mirada social.

Concejal Maureira agrega que ninguno de los vehículos municipales que componen el departamento de operaciones está detenido, por el contrario, siempre están operativos y al servicio de la comunidad y cree que es importante estar al día con el equipamiento que se requiera para apoyar a la comunidad y este tractor tiene por objeto esa finalidad.

Concejal Díaz comenta que debe distinguirse entre lo que es un camión limpia fosas y lo que es un tractor para trabajar, ya que el primero siempre va a tener trabajo que hacer, en cambio en el caso del tractor depende de otros factores, entre ellos el clima, ya que la agricultura es un rubro que trabaja con la suerte. Sin duda todos están por apoyar a los campesinos, lo que ha quedado demostrado con el hecho de que el mejor programa que tiene la municipalidad es el del forraje popular, sin embargo, siendo un programa tan importante no se tiene el acoplado para el traslado.

Concejal Olmos comenta que el Concejo Municipal siempre se ha caracterizado por tener una mirada social y para mejorar la calidad de vida de los vecinos, pero en este caso siente que existen otras prioridades.

El Sr. Mocarquer señala que este presupuesto había quedado resguardado con el saldo inicial de caja y también se contempla presupuesto para adquirir otros vehículos municipales, como una camioneta para inspectoría y un camión KIA para operaciones, para así ir cumpliendo cada una de las prioridades que se tienen.

El Sr. Cabrera interviene a fin de explicar que, como todos saben, siempre han estado preocupados de los agricultores de la comuna, yendo en su ayuda con el tema del forraje o de los insumos para riego, y siempre ha estado presente el poder ir incorporando tecnología en la agricultura familiar campesina y en esa dirección va la adquisición del tractor, a fin de facilitar la preparación del suelo, entre otros, donde los campesinos puedan acceder a este beneficio.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Maureira y Ardiles, y rechazada por los Concejales Pallares, Olmos y Díaz.

Al producirse empate, el Sr. Guzmán explica que se debe proceder inmediatamente a realizar una nueva votación y en caso de persistir el empate se debe realizar una nueva citación, con a lo menos 48 horas de distancia, y de persistir nuevamente el empate dirime el alcalde.

La Presidenta somete nuevamente a votación la propuesta, la que es rechazada por los Concejales Díaz, Olmos y Pallares, y aprobada por los Concejales Maureira, Belmar y Ardiles.

Al persistir el empate, corresponde que el punto sea incorporado en la tabla de la sesión del próximo Concejo.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, la Presidenta finaliza la sesión a las 11:35 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA UNIÓN

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)